

DNIT N° 684

Asunción, **08 JUN. 2026**

Señor Ministro:

Tengo a bien dirigirme a Vuestra Excelencia, en virtud a lo dispuesto en el Decreto N° 8360/2022, que reglamenta las pautas relativas a los viajes al exterior del país, a fin de elevar a su conocimiento la invitación recibida por parte Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) para la región Andina y el Cono Sur en el marco del Programa de Control de Carga y Pasajeros (PCCP), por la que solicita la designación de funcionarios de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, para participar de la "Visita de estudio al Aeropuerto Internacional de Tocumen", que se llevará a cabo del 08 al 10 de junio del corriente año en la Ciudad de Panamá, Panamá.

Al respecto, y en consideración al referido Decreto, se remite adjunto la Resolución Interna DNIT N° 2179 de fecha **08 JUN. 2026** «POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE AL EXTERIOR DE LA SRA. SONIA SILVERIA PRIETO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA ADUANERA, DE LA GERENCIA GENERAL DE ADUANAS», acompañado de los Informes Ejecutivos del referido viaje.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlos con mi más distinguida consideración.


OSCAR ALCIDES ORUÉ ORTIZ
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

A Su Excelencia

SR. FRANCISCO GIMENEZ GARCIA DE ZÚÑIGA, Ministro Secretario General
y Jefe del Gabinete Civil
Presidencia de la República del Paraguay
Asunción, Paraguay